

MOCIÓN APOYO COMERCIANTES AMBULANTES DE LA ASOCIACIÓN “RASTRO ECOLÓGICO”

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Antes de proceder a la regularización de los 11 mercadillos existentes en esta ciudad, se permitió instalar en el Charco de la Pava a los comerciantes ambulantes de la Asociación de El Rastro Ecológico, mientras tanto se procedía a la regularización de este mercado tan “atípico”.

Dicho mercadillo se venía instalando en diferentes ubicaciones de esta ciudad desde hace 40 años aproximadamente, sin ocasionar el mismo problema alguno. En la última ubicación, con motivo de la permuta terrenal entre diferentes administraciones, se volvió a trasladar al Charco de la Pava.

Esta Asociación dice haber estado abonando tasas e instalando el mercadillo en los años 2014,2015 y 2016 con presencia de la Policía Local, siendo su instalación cada domingo en el horario comprendido entre las 07:00 horas hasta las 15:00 horas.


Los problemas surgieron a raíz del cierre del mercadillo de Su eminencia y la ausencia de presencia por parte de la policía local para el control de productos que no podían ser vendidos en dicho mercadillo, aproximadamente desde abril del 2016. Procediéndose el día 29 de octubre de 2017 al cierre del mismo, alegando para ello motivos de legalidad y sin aportar ninguna alternativa a la mayoría de las personas afectadas por esta medida.

Si hay gente que comete ilegalidades en el Charco de la Pava, como ya la misma Asociación había puesto de manifiesto a la Policía Local y a las Delegaciones implicadas, lo que habría es que actuar contra estos infractores, pero no desalojar todos los puestos haciendo pagar así a justos por pegadores.

Los/as comerciantes del Charco de la Pava llevan 3 meses sin poder trabajar desde que fueron desalojados sin ofrecerles ninguna alternativa. Esta situación lleva a que más de 500 familias que, en su mayoría son personas que han sufrido con virulencia los graves efectos de la crisis, se queden sin ingresos para subsistir”.

Llegada a esta situación se entiende fundamental que el Gobierno de la Ciudad “se siente y dialogue” con los vendedores ambulantes de El Rastro Ecológico que vendían en el mercadillo del Charco de la Pava de los domingos, con el fin de buscar una solución que garantice el mantenimiento de la actividad de este colectivo de una manera regularizada.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes vienen a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes


Código Seguro De Verificación:	FJTwtftd+8Ar07037vxWFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Maria Oliva Ruiz	Firmado	26/01/2018 09:08:16	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	25/01/2018 12:26:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FJTwtftd+8Ar07037vxWFg==			

ACUERDOS

PRIMERO: Que se inicie de nuevo un proceso de diálogo con los comerciantes ambulantes de la Asociación “El Rastro Ecológico”, a fin de buscar una solución que garantice a la mayor brevedad posible el mantenimiento de la actividad de este colectivo de una manera regularizada y con presencia y control de la Policía Local.

SEGUNDO: Que se comunique por escrito el error o irregularidad en que dicha Asociación ha incurrido con las Delegaciones competentes para que se produjese el desalojo de los comerciantes del mercadillo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Código Seguro De Verificación:	FJTwtftd+8Ar07037vxWFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Maria Oliva Ruiz	Firmado	26/01/2018 09:08:16	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	25/01/2018 12:26:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FJTwtftd+8Ar07037vxWFg==			